



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022495/2012 por el cual el Ing. Matías Manuel SÁNCHEZ RUHEMANN solicita su admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 23, en el sentido de no aceptar la solicitud de inscripción habida cuenta de que el Proyecto de Tesis no se encuadra en las líneas de investigación en desarrollo en el marco de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de esta Facultad;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 24 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- No aceptar la solicitud de inscripción a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA del Ing. Matías Manuel SÁNCHEZ RUHEMANN para trabajar en el Tema: "CAMBIO DE USO DEL SUELO EN EL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, ARGENTINA ARTICULACIÓN ENTRE LA FRONTERA URBANA Y RURAL".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N° 001447 -T- 2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ADJ
	AREA OPERATIVA